



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Fiesta Provincial del Locro se viene realizando en General Enrique Godoy desde el 25 de mayo de 2014. El 17 de Junio de 2015, el concejo Deliberante de dicha localidad la declaró de interés Municipal mediante Resolución N° 1/2015.

Las instituciones participantes serán 21, desde Mainqué a Villa Regina Batallón de Exploradores N° 37, Centro de Salud, CEM 49, Escuela Municipal de Danzas Arabes, Grupo Scout Flor de Liz de Huergo, Amigos Godoyenses, Academia Suyai, Escuela Rionegrina 56, Iglesia Unión Pentecostal, Centro de Jubilados 9 de Julio, Unidad Básica 17 de Octubre, Escuela de Atletismo Municipal, Grupo de Tejo, Centro Comunitario Barrio Nuevo, Iglesia Sagrado Corazón de Jesús, Escuela Primaria 61 de Mainqué, Escuela Primaria 70 y Cáritas de Chichinales.

Dado que se honra en la fecha patria a una de nuestras comidas nacionales que concita el interés de los vecinos de la localidad y la zona, y teniendo en cuenta que la reunión en si misma rinde culto a la tradición culinaria y patriótica, se organiza por distintas entidades que vuelcan el aporte de lo recaudado en obras de bien común.

El evento cuenta con el apoyo del Consejo Federal de inversores.

Por ello:

Autora: Silvia Morales, Alejandro Palmieri.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social y cultural, la Fiesta del Locro, a realizarse el 25 de mayo del presente año en el Polideportivo de la localidad de General Enrique Godoy.

Artículo 2°.- De forma.